



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 709/2021-CI

SALTA, 01 de noviembre de 2021

Expte. 16.095/13

VISTO:

La donación efectuada por el Dr. Alonso, Ricardo Narciso, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1966/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 363/2021 a fs. 158, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 156 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.328 a fs. 161, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SAPUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Alonso, Ricardo Narciso, DNI N° 11.283.355, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 709/2021-CI

ANEXO I: ALTA DE BIENES ADQUIRIDOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			
PROYECTO Nº 1966/0 Ricardo Narciso Alonso			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	433-244	Microscopio digital USB 200X Marca: DIGITECH. 2.0 Mega Pixel Digital Camera. Tamaño 110mm x 33mm. PC interface USB 2.0. Color 24 bits RGB. Frecuencia 50Hz/60Hz. Observación: Adquirido en Proyecto Nº 1966/0 Subsidio 2012.-	\$299,9
2	436-2345	Disco Externo Seagate 1TB de capacidad, color negro, Producto of Thailand. P/N 1 TEAP5-500. S/N: NAC2EA3W.	\$6.000
3	437-1606	Sillón con apoyabrazos. Beta CCR alta Neum. S/AP-T A. Apoyabrazos R2 pp-Fijo. Adicional Base Alma Acero. Asiento y respaldo tapizado en color rojo. Con suspensión neumática, cinco patas con ruedas. Observación: Adquirido en Proyecto Nº 1966/0 Subsidio 2015.-	\$2.704,11
4	436-1335	Estabilizador de tensión Automático LYONN Modelo: TCA-1200N 6 tomas. Tensión 220Vac. Fabricado en China. Color Negro. Observación: Adquirido en Proyecto Nº 1966/0 Subsidio 2015.-	\$490
5	437-4832	Pizarra blanca portátil con trípode ROTAFOL. Adicional: Atril 810. Observación: Adquirido en Proyecto Nº 1966/0 Subsidio 2016.-	\$1.590
Total Registros (5)			\$ 11.084,01

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$11.084,11 (pesos, once mil ochenta y cuatro con 11/100).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA